REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 07673

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGIS

// JERAPA25 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 1101825

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

BLUE CROSSWAY S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 638124 DOC. 1450623 DESDE EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) MELISSA BELLIDO
(2) ROBERTO ESCOLAN

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
2) JORGE CARVAJAL VARGAS
3) MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JORGE CARVAJAL VARGAS
TESORERO : MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
SECRETARIO : MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO EJECUTIVO DE LA MISMA, EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOSA PON Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE A LAS 07:40:08 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 1101825
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 076872
FECHA: Miercoles 27, Junio DE 2012
// JERAPA25 //

ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA DEPTO.

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DE PANAMA
B/. 02.00
POSTALIA 41694

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIF

5 EN Panamá 6 el dia 02 JUL 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 37719
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Yo. Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DOY FÉ: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
exhibido en UNA foja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaria a mi cargo
Guayaquil, 18 de Julio 2012

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

SOBERON Y ASOCIADOS

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que la Sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el veinte (20) de octubre de dos mil ocho (2008).

SEGUNDO: Que la Sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es una sociedad panameña, inscrita en la sección mercantil, del Registro Público de Panamá, a Ficha: seiscientos treinta y ocho mil ciento veinticuatro (638124), Documento: un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintitrés (1450623), con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

TERCERO: Que la duración de la Sociedad es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la Sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la Sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales.

SEXTO: Que el Agente Residente de la Sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, Piso 4, Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que los Directores y Dignatarios de la Sociedad son las siguientes personas:

DIRECTOR, PRESIDENTE: JORGE CARVAJAL VARGAS, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0913628517, con domicilio en Ciudadela Esmeraldas del Río, Km 4.5 de la vía Samborondón, villa 7, Cantón Samborondón, República del Ecuador.

DIRECTOR, SECRETARIO: MARCOS RESTREPO BURGOS, varón, ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0907652804, con domicilio en Ciudadela Urdesa, calle Bálsamos 625, entre Ficus y las Monjas, Guayaquil, República del Ecuador.

DIRECTOR, TESORERO: MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS, mujer, ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 090911969-5, con domicilio en Ciudadela Entre Lagos, Vía Samborondón, villa 38, Cantón Samborondón, República del Ecuador.

El ejercicio de estos cargos no está limitado a un periodo fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado por una de las causas para el reemplazo de estos.

NOTARÍA SEXTA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OCTAVO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el Beneficiario final de la sociedad **BLUE CROSSWAY S.A.**, es la sociedad **BLUE CROSSWAY HOLDINGS LLC.**, sociedad debidamente constituida conforme a la leyes del estado de Delaware, con número de registro L09000066707, cuyo Administrador es el señor **ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador del pasaporte número 1618477, con domicilio en Ave. Nicanor A. de Obarrio, calle 50, Credicorp Bank Plaza, piso 26, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, veintisiete (27) de junio de dos mil doce (2012).

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS

Mariangela Soberón

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 03 JUL 2012

TESTIGO TESTIGO

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

REPÚBLICA DE PANAMÁ
29.6.12 B/. 10.00
POSTALIA 416944

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
País PANAMA
El presente documento público
ha sido firmado por Roberto R. Rojas
quien actua en calidad Notario
y está revestido del sello/timbre de

En Panamá el día 2 ... 2012
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 37792
Sello/timbre 10 Firma 2

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Yo Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en UNA foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaria a mi cargo
Guayaquil, 18 de Julio 2012

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

NOTARIA SEXTA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL